



Versión: [v1.0]

Última actualización: 09/02/2026

Política de Revisión por Pares

Nombre de la revista: SIBIUAS Revista de la Dirección General de Bibliotecas

1. Propósito

La revisión por pares garantiza la calidad, originalidad, rigor metodológico, pertinencia y validez científica de los manuscritos recibidos, asegurando procesos transparentes, imparciales y alineados con buenas prácticas editoriales.

2. Tipo de revisión por pares

La revista aplica un modelo de revisión por pares doble ciego (double-blind peer review), en el cual:

- a) Los autores no conocen la identidad de los revisores.
- b) Los revisores no conocen la identidad de los autores.

Se solicita a los autores enviar una versión anonimizada del manuscrito, eliminando datos que permitan identificación directa (nombres, afiliaciones, agradecimientos, metadatos del archivo, autocitas identificables, etc.).

3. Etapas del proceso editorial y de revisión

Etapas 1. Recepción y verificación administrativa (3–7 días hábiles)

- a) Se revisa que el envío cumpla con requisitos mínimos:
- b) Alcance temático de la revista.
- c) Formato y estructura solicitada.



- d) Documentos obligatorios (carta de originalidad, cesión/licencia no exclusiva, declaración de conflictos de interés, etc.).
- e) Cumplimiento de aspectos éticos (cuando aplique: aval de comité de ética, consentimiento informado, etc.).

Etapas 2. Evaluación editorial inicial o “desk review” (7–14 días hábiles)

El Editor(a) y/o Editor(a) de sección determina si el manuscrito:

- a) Es pertinente para la revista.
- b) Presenta un nivel mínimo de calidad científica y argumentativa.
- c) Cumple criterios básicos de originalidad y relevancia.
- d) No tiene problemas graves de forma o estructura.
- e) Resultado posible:
 - a. Rechazo editorial (sin pasar a pares) con retroalimentación básica.
 - b. Envío a revisión por pares.
 - c. Solicitud de ajustes previos (correcciones menores de forma antes de enviar a pares).

Etapas 3. Revisión por pares externa (3–6 semanas)

Se asignan dos revisores externos expertos en el tema (nacionales o internacionales).

En caso de dictámenes contradictorios, se podrá:

- a) Solicitar una tercera revisión, o
- b) Realizar evaluación adicional por el comité editorial.

Etapas 4. Decisión editorial (5–10 días hábiles tras recibir dictámenes)

El Editor(a) emite una decisión con base en dictámenes y criterios editoriales:

- a) Aceptado
- b) Aceptado con correcciones menores
- c) Reenviar para nueva revisión (correcciones mayores)
- d) Rechazado



SIBIUAS

Revista de la Dirección General de Bibliotecas
ISSN (en trámite)



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE SINALOA

Etapas 5. Revisión de versión corregida (1–3 semanas)

Correcciones menores: validación por Editor(a) o Editor(a) de sección.

Correcciones mayores: puede enviarse a los mismos revisores para confirmar cumplimiento.

Etapas 6. Edición y producción (2–6 semanas, según flujo de la revista)

Incluye corrección de estilo, normalización de referencias, diseño/maquetación, pruebas de galera y autorización final de publicación.

4. Criterios de evaluación (rubros mínimos)

Los revisores evalúan al menos:

- a) Originalidad y contribución
Aporte al campo, novedad, relevancia científica o social.
- b) Pertinencia temática
Adecuación al alcance de la revista y a la sección editorial correspondiente.
- c) Rigor metodológico (si aplica)
Diseño, muestra, instrumentos, procedimientos, análisis, reproducibilidad.
- d) Marco teórico y estado del arte
Suficiencia, actualidad, pertinencia y articulación conceptual.
- e) Resultados y discusión
Coherencia, claridad, consistencia, interpretación crítica.
- f) Estructura, redacción y claridad
Organización, lenguaje académico, claridad argumentativa, calidad de tablas/figuras.
- g) Referencias y citación
Calidad, pertinencia, actualidad, cumplimiento del estilo editorial.
- h) Aspectos éticos
Transparencia en financiamiento, consentimiento, uso de datos, conflictos de interés.

5. Tiempos estimados del proceso (orientativos)

La revista se compromete a procurar los siguientes tiempos:



- a) Confirmación de recepción: 24–72 horas
- b) Revisión administrativa: 3–7 días hábiles
- c) Evaluación inicial o Desk review: 7–14 días hábiles
- d) Revisión por pares: 3–6 semanas
- e) Decisión editorial posterior a dictámenes: 5–10 días hábiles

Correcciones por autores:

- a) Menores: 7–15 días naturales
- b) Mayores: 15–30 días naturales
- c) Edición y publicación: 2–6 semanas

Tiempo total estimado (promedio): 8–16 semanas (dependiendo de revisiones y correcciones).

Nota: Los tiempos pueden variar por la complejidad del manuscrito, disponibilidad de revisores y periodos vacacionales. La revista mantendrá comunicación continua con los autores.

6. Selección de revisores y requisitos

Los revisores deben:

- a) Contar con experiencia y producción académica en el tema.
- b) Declarar conflictos de interés (COI) antes de aceptar la revisión.
- c) Comprometerse con confidencialidad y tiempos de entrega.

La revista evita asignar revisores:

- a) con relaciones personales o institucionales directas con autores,
- b) con colaboración reciente (por ejemplo, últimos 3–5 años) cuando sea identificable,
- c) con intereses económicos o académicos que afecten imparcialidad.



7. Confidencialidad y uso de la información

- a) Los manuscritos son documentos confidenciales.
- b) Los revisores no deben compartirlos, reproducirlos ni utilizarlos para fines personales.
- c) Los dictámenes se usarán exclusivamente para la decisión editorial.

8. Conflictos de interés (COI)

Autores, revisores y editores deben declarar COI de tipo:

- a) financiero,
- b) institucional,
- c) personal,
- d) académico (competencia directa, colaboración, etc.).

Si se identifica un COI, la revista reasignará la revisión o aplicará medidas de mitigación.

9. Conducta indebida y evaluación de originalidad

La revista podrá realizar:

- a) Revisión de similitud (antiplagio),
- b) Verificación de duplicidad, autoplagio, manipulación de datos o imágenes.

De confirmarse mala conducta, se procederá conforme a la política de ética editorial (rechazo, retractación, notificación, etc.).

10. Apelaciones y quejas

Los autores podrán solicitar revisión de una decisión editorial mediante:

una carta de apelación sustentada (argumentos, evidencia y respuesta a dictámenes).

La revista evaluará la apelación y podrá:



SIBIUAS

Revista de la Dirección General de Bibliotecas
ISSN (en trámite)



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE SINALOA

- a) Confirmar la decisión,
- b) Solicitar dictamen adicional,
- c) Reabrir el proceso bajo condiciones justificadas.

11. Reconocimiento a revisores (opcional)

La revista podrá emitir constancias, reconocer contribuciones anualmente o integrar a revisores a un listado público, preservando la confidencialidad del arbitraje, salvo consentimiento explícito (en caso de revisión abierta).